



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
27 de OCTUBRE de 2021

ORDEN No.:
OC/180/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE SANDALIAS ARTESANALES PARA EL BALLEFOLKLÓRICO NACIONAL".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	10	PAR	SANDALIAS ARTESANALES PARA SEÑORITA, DE CUERO NOVO COLOR CAFÉ, CON EBILLA, SUELA DE ESPONJA SÚPER. CANTIDADES POR TALLAS: 3N° 36, 2N° 37, 3N° 38, 2N° 40	\$ 35.00	\$ 350.00
2	53100000	54104	11	PAR	SANDALIAS ARTESANALES PARA CABALLERO, DE CUERO NOVO COLOR CAFÉ, CON EBILLA, SUELA DE ESPONJA SÚPER. CANTIDADES POR TALLAS: 4N° 38, 4N° 39, 3N° 40	\$ 35.00	\$ 385.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 735.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La compra de sandalias para el elenco artístico del Ballet Folklórico Nacional es necesaria para la celebración del Bicentenario de Independencia a realizarse con un programa especial que lleva el mismo nombre, en el mes de noviembre del presente año, con el objetivo de brindar una mejor imagen institucional en cada presentación.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: Se compromete a responder con el cambio de los productos que, al momento de la entrega, presenten defectos de fabricación, deterioro por mala calidad, en mal estado, u otros relacionados.

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los equipos serán entregados en las instalaciones del Ballet Folklórico, ubicado en Sexta Avenida Norte # 319, Barrio San José, San Salvador, El Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra el señor René Alexander Gámez, Bailarín del Ballet Folklórico Nacional.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2208-7471 con el objeto de coordinar la entrega de los equipos referidos.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

Recibi

m. [REDACTED]

29 octubre 2021

